

Nombre de la entidad: SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Sector administrativo: No Aplica

Departamento: Bogotá D.C

Municipio: BOGOTÁ

Orden: Territorial

Año vigencia: 2018

Consolidado estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Modelo Único – Hijo	31414	Inscripción de la propiedad horizontal	Inscrito	Actualmente la ciudadanía debe realizar el trámite de manera presencial radicando la documentación exigida para la realización del trámite en los Centros de Documentación e Información (CDI) ubicados en las Alcaldías Locales	Con la creación del formulario único para la realización en línea de trámites y/o servicios, la ciudadanía podrá acceder realizar este trámite de manera ágil y eficiente, lo cual le ahorraría tiempos y costos al ciudadano a la hora de realizarlo, debido a que a través de dicha herramienta se podrá adjuntar la documentación exigida para la realización de este y así mismo través de este formulario obtendrá el resultado final del trámite solicitado.	Ahorro de costos y tiempo a la ciudadanía a la hora de realizar el trámite. Racionalización del trámite en tiempo, lo que garantizará la eficiencia del trámite	Tecnologica	Trámite total en línea	02/01/2017	31/03/2019	Dirección para la Gestión Policial - Dirección de Tecnologías e Información - Oficina de Atención a la Ciudadanía (Nivel Central)	Teniendo en cuenta que la ejecución de los productos necesarios para la racionalización de los cuatro trámites programados en el SUIT para la vigencia 2018, por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno (Solicitud Certificado de Residencia, Inscripción de la Propiedad Horizontal, Inscripción o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de la Propiedad Horizontal y Registro de Extinción de la Propiedad Horizontal) requieren desarrollos de índole técnico que por su naturaleza implican unos tiempos de entrega mínimos, es necesario el aplazamiento de la fecha de cumplimiento de la estrategia en el SUIT para el primer trimestre de la vigencia 2019, toda vez que la racionalización para los cuatro trámites proyectados implica no sólo la entrega del producto final en línea sino la apropiación del usuario final, de los ciudadanos y la medición del impacto en éstos, por lo cual se amplía el plazo en la estrategia SUIT para el primer trimestre del año 2019
Modelo Único – Hijo	31416	Registro de extinción de la propiedad horizontal	Inscrito	Actualmente la ciudadanía debe realizar el trámite de manera presencial radicando la documentación exigida para la realización del trámite en los Centros de Documentación e Información (CDI) ubicados en las Alcaldías Locales	Con la creación del formulario único para la realización en línea de trámites y/o servicios, la ciudadanía podrá acceder realizar este trámite de manera ágil y eficiente, lo cual le ahorraría tiempos y costos al ciudadano a la hora de realizarlo, debido a que a través de dicha herramienta se podrá adjuntar la documentación exigida para la realización de este y así mismo través de este formulario obtendrá el resultado final del trámite solicitado.	Ahorro de costos y tiempo a la ciudadanía a la hora de realizar el trámite. Racionalización del trámite en tiempo, lo que garantizará la eficiencia del trámite	Tecnologica	Trámite total en línea	02/01/2017	31/03/2019	Dirección para la Gestión Policial - Dirección de Tecnologías e Información - Oficina de Atención a la Ciudadanía (Nivel Central)	Teniendo en cuenta que la ejecución de los productos necesarios para la racionalización de los cuatro trámites programados en el SUIT para la vigencia 2018, por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno (Solicitud Certificado de Residencia, Inscripción de la Propiedad Horizontal, Inscripción o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de la Propiedad Horizontal y Registro de Extinción de la Propiedad Horizontal) requieren desarrollos de índole técnico que por su naturaleza implican unos tiempos de entrega mínimos, es necesario el aplazamiento de la fecha de cumplimiento de la estrategia en el SUIT para el primer trimestre de la vigencia 2019, toda vez que la racionalización para los cuatro trámites proyectados implica no sólo la entrega del producto final en línea sino la apropiación del usuario final, de los ciudadanos y la medición del impacto en éstos, por lo cual se amplía el plazo en la estrategia SUIT para el primer trimestre del año 2019
Modelo Único – Hijo	32231	Inscripción o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de la propiedad horizontal	Inscrito	Actualmente la ciudadanía realiza el trámite de manera presencial radicando la documentación exigida para la realización del trámite en los Centros de Documentación e Información (CDI) ubicados en las Alcaldías Locales	Con la creación del formulario único para la realización en línea de trámites y/o servicios, la ciudadanía podrá acceder realizar este trámite de manera ágil y eficiente, lo cual le ahorraría tiempos y costos al ciudadano a la hora de realizarlo, debido a que a través de dicha herramienta se podrá adjuntar la documentación exigida para la realización de este y así mismo través de este formulario obtendrá el resultado final del trámite solicitado.	Ahorro de costos y tiempo a la ciudadanía a la hora de realizar el trámite. Racionalización del trámite en tiempo, lo que garantizará la eficiencia del trámite	Tecnologica	Trámite total en línea	02/01/2017	31/03/2019	Dirección para la Gestión Policial - Dirección de Tecnologías e Información - Oficina de Atención a la Ciudadanía (Nivel Central)	Teniendo en cuenta que la ejecución de los productos necesarios para la racionalización de los cuatro trámites programados en el SUIT para la vigencia 2018, por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno (Solicitud Certificado de Residencia, Inscripción de la Propiedad Horizontal, Inscripción o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de la Propiedad Horizontal y Registro de Extinción de la Propiedad Horizontal) requieren desarrollos de índole técnico que por su naturaleza implican unos tiempos de entrega mínimos, es necesario el aplazamiento de la fecha de cumplimiento de la estrategia en el SUIT para el primer trimestre de la vigencia 2019, toda vez que la racionalización para los cuatro trámites proyectados implica no sólo la entrega del producto final en línea sino la apropiación del usuario final, de los ciudadanos y la medición del impacto en éstos, por lo cual se amplía el plazo en la estrategia SUIT para el primer trimestre del año 2019
Plantilla Único - Hijo	6527	Certificado de residencia	Inscrito	Actualmente la ciudadanía realiza el trámite de manera presencial radicando la documentación exigida para la realización del trámite en los Centros de Documentación e Información (CDI) ubicados en las Alcaldías Locales, SuperGADES y Nivel Central	Con la creación del formulario único para la realización en línea de trámites y/o servicios, la ciudadanía podrá realizar este trámite de manera ágil y eficiente, lo cual le ahorraría tiempos y costos al ciudadano a la hora de realizarlo, debido a que a través de dicha herramienta se podrá adjuntar la documentación exigida para la realización de este y así mismo través de este formulario obtendrá el resultado final del trámite solicitado.	Ahorro de costos y tiempo a la ciudadanía a la hora de realizar el trámite. Racionalización del trámite en tiempo, lo que garantizará la eficiencia del trámite	Tecnologica	Trámite total en línea	01/01/2017	31/03/2019	Oficina de Atención a la Ciudadanía - Dirección de Tecnologías e Información	Teniendo en cuenta que la ejecución de los productos necesarios para la racionalización de los cuatro trámites programados en el SUIT para la vigencia 2018, por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno (Solicitud Certificado de Residencia, Inscripción de la Propiedad Horizontal, Inscripción o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de la Propiedad Horizontal y Registro de Extinción de la Propiedad Horizontal) requieren desarrollos de índole técnico que por su naturaleza implican unos tiempos de entrega mínimos, es necesario el aplazamiento de la fecha de cumplimiento de la estrategia en el SUIT para el primer trimestre de la vigencia 2019, toda vez que la racionalización para los cuatro trámites proyectados implica no sólo la entrega del producto final en línea sino la apropiación del usuario final, de los ciudadanos y la medición del impacto en éstos, por lo cual se amplía el plazo en la estrategia SUIT para el primer trimestre del año 2019
Plantilla Único - Hijo	6527	Certificado de residencia	Inscrito	La Secretaría Distrital de Gobierno actualmente presta el trámite de Certificados de residencia en 21 puntos de atención a la ciudadanía.	Para los ciudadanos que aun prefieran solicitar este trámite de forma presencial, la Secretaría Distrital de Gobierno dispondrá de 2 puntos más para la atención a la ciudadanía.	Mayor número de puntos de atención disponibles para el acceso a la población en general, para solicitar el trámite.	Administrativa	Aumento de canales y/o puntos de atención	01/01/2018	31/03/2018	Subsecretaría de Gestión Institucional - Servicio a la Ciudadanía	Teniendo en cuenta que la ejecución de los productos necesarios para la racionalización de los cuatro trámites programados en el SUIT para la vigencia 2018, por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno (Solicitud Certificado de Residencia, Inscripción de la Propiedad Horizontal, Inscripción o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de la Propiedad Horizontal y Registro de Extinción de la Propiedad Horizontal) requieren desarrollos de índole técnico que por su naturaleza implican unos tiempos de entrega mínimos, es necesario el aplazamiento de la fecha de cumplimiento de la estrategia en el SUIT para el primer trimestre de la vigencia 2019, toda vez que la racionalización para los cuatro trámites proyectados implica no sólo la entrega del producto final en línea sino la apropiación del usuario final, de los ciudadanos y la medición del impacto en éstos, por lo cual se amplía el plazo en la estrategia SUIT para el primer trimestre del año 2019